

poco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de abril de 2002

JOSE ANTONIO VIERA CHACON  
Consejero de Empleo y  
Desarrollo Tecnológico

ALFONSO PERALES PIZARRO  
Consejero de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.  
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local.  
Ilmo. Sres. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico e Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de Cádiz.

#### A N E X O

##### a) Servicio de Recogida de Residuos Sólidos:

1. Camión con su dotación de personal (1 conductor y 2 peones) correspondiente, con la única finalidad de recoger los residuos sólidos producidos por el Hospital Virgen del Camiño de Sanlúcar de Barrameda.

##### b) Servicio de Residuos Varios.

Se dota con 1 vehículo con su dotación de conductor y 2 peones que recogerán los residuos que se encuentren en la vía pública no previstos en el supuesto anterior.

Dichos servicios se fijarán por el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

##### c) Servicios Generales. Un Capataz.

*RESOLUCION de 4 de abril de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 520/98, interpuesto por don Marcos Armario Moreno y otros.*

En el recurso contencioso-administrativo número 520/98, interpuesto por don Marcos Armario Moreno y otros, contra la desestimación por acto presunto de la solicitud de responsabilidad patrimonial, como consecuencia del expediente de regulación de empleo presentado por la entidad Ferrería la Herradura, S.A., se ha dictado Sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 11 de diciembre de 2001, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Marcos Armario Moreno, don Fernando Arteaga Jiménez, don Manuel Cayuso González, don Manuel Cebrero del Valle, don José Manuel Cebrero Mestre, don José Carlos Cornejo Macías, don Pedro Cornejo Sequera, don Juan Chacón Martínez, don Alfonso Fernández Montero, don José Manuel Gutiérrez Romero, doña Antonia Luna Rodríguez, don José Manuel Maguillo Llach, don Manuel Mariscal Martín, don Francisco Manuel Martínez Pérez, don Miguel Angel Morillo Casín, don Miguel Morillo Peñalosa, don Francisco Polvillo Molina, don Francisco Ruiz González, don Juan María Sandino Hillan, don Rafael Soria Cano, don José Antonio Soria Osuna, don Carmelo Stoppa Aguilar, don Antonio Tardío Pachón y don Jesús Vázquez de Luna contra la Resolución citada en el Fundamento de Derecho Primero, sin hacer expresa imposición de costas.»

Mediante providencia de fecha 27 de febrero de 2002 se ha declarado firme la sentencia anterior.

En virtud de lo establecido en los artículos 3.º 5.ª de la Orden de 3 de octubre de 2000, de delegación de competencias y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 4 de abril de 2002.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCION de 2 de abril de 2002, de la Dirección General de Empleo e Inserción, por la que se publica relación de subvenciones concedidas en el año 2001 al amparo del Decreto 199/97, de 29 de julio, de esta Consejería, Orden de desarrollo de 6 de marzo de 1998 y Decreto 119/00, de 18 de abril.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las siguientes subvenciones concedidas al amparo del Decreto 199/97, de 29 de julio, de esta Consejería, Orden de desarrollo de 6 de marzo de 1998, en sus artículos 14, 15 y 16, y Decreto 119/00, de 18 de abril, Disposición Transitoria Tercera:

Programa Presupuestario: 23.A. Fomento del Empleo.  
Aplicaciones Presupuestarias:

0.1.13.00.01.00.78100.23.A.0  
3.1.13.00.01.00.78100.23A.2.2002.  
0.1.13.00.01.00.76100.23A.1.  
3.1.13.00.01.00.76100.23A.4.2002.

Finalidad: Apoyo al empleo en Proyectos de Interés Social, a través de Instituciones sin ánimo de lucro y Entidades Locales.

Beneficiarios:

Núm. expediente: INS-02/01.  
Entidad: Cepes-Andalucía (Conf. Entid. Econ. Soc. Andaluc).  
Ayuda concedida: 311.611,63 €.

Núm. expediente: INS-03/01.  
Entidad: CC.OO.-A (Conf. Sind. Comisiones Obreras Andalucía).  
Ayuda concedida: 1.286.034,69 €.

Núm. expediente: INS-04/01.  
Entidad: FAD-M40 (Fed. And. Desempl. May. 40 años).  
Ayuda concedida: 55.789,98 €.

Núm. expediente: INS-07/01.  
Entidad: U.P.A. (Unión Pequeños Agricultores Andalucía).  
Ayuda concedida: 50.707,15 €.

Núm. expediente: INS-08/01.  
Entidad: Faecta.  
Ayuda concedida: 43.954,27 €.

Núm. expediente: INS-09/01.  
Entidad: Andalucía Acoge (Fed. Andalucía Acoge).  
Ayuda concedida: 72.165,19 €.

Núm. expediente: INS-10/01.  
Entidad: FAMP (Fed. Andaluza Municipios y Provincias).  
Ayuda concedida: 64.597,89 €.

Núm. expediente: INS-12/01.  
Entidad: Odite (Org. Democr. Inmigr. y Trabaj. Extranj.).  
Ayuda concedida: 23.671,41 €.

Núm. expediente: INS-13/01.  
Entidad: C.A.M.F. (Conf. Andaluza Minusválidos Físicos).  
Ayuda concedida: 119.279,07 €.

Núm. expediente: INS-14/01.  
Entidad: U.S.O.-A (Unión Sindical Obrera Andalucía).  
Ayuda concedida: 55.722,98 €.

Núm. expediente: INS-15/01.  
Entidad: Fundación FORJA XXI.  
Ayuda concedida: 394.493,24 €.

Núm. expediente: INS-16/01.  
Entidad: FEAN-PM40 (Fed. Andaluza Parados Mayores  
40 años).  
Ayuda concedida: 14.612,38 €.

Núm. expediente: INS-17/01.  
Entidad: M.P.D.L. (Mov. Paz, Desarme y Libertad Andalu-  
cía).  
Ayuda concedida: 63.060,80 €.

Núm. expediente: INS-18/01.  
Entidad: U.G.T.-A (Unión General de Trabajadores Andalu-  
cía).  
Ayuda concedida: 1.476.105,23 €.

Núm. expediente: INS-19/01.  
Entidad: S.O.C.-A (Sindicato Obreros del Campo Andalu-  
cía).  
Ayuda concedida: 63.244,92 €.

Núm. expediente: INS-21/01.  
Entidad: C.G.T.-A (Conf. General del Trabajo de Andalu-  
cía).  
Ayuda concedida: 20.530,24 €.

Núm. expediente: INS-24/01.  
Entidad: Tejido Asociaciones Empleo Juvenil «Red Ara-  
ña».  
Ayuda concedida: 96.896,83 €.

Núm. expediente: INS-25/01.  
Entidad: Ayto. Berrocal.  
Ayuda concedida: 30.569,52 €.

Núm. expediente: INS-26/01.  
Entidad: Ayto. El Campillo.  
Ayuda concedida: 111.840,29 €.

Núm. expediente: INS-27/01.  
Entidad: Ayto. Campofrío.  
Ayuda concedida: 53.672,14 €.

Núm. expediente: INS-28/01.  
Entidad: Ayto. La Granada de Riotinto.  
Ayuda concedida: 22.963,45 €.

Núm. expediente: INS-29/01.  
Entidad: Ayto. Minas de Riotinto.  
Ayuda concedida: 223.773,41 €.

Núm. expediente: INS-30/01.  
Entidad: Ayto. Nerva.  
Ayuda concedida: 199.016,69 €.

Núm. expediente: INS-31/01.  
Entidad: Ayto. Zalamea la Real.  
Ayuda concedida: 157.777,12 €.

Núm. expediente: INS-35/01.  
Entidad: As. Secretariado General Gitano.  
Ayuda concedida: 103.467,98 €.

Núm. expediente: INS-37/01.  
Entidad: F.A.A.S. (Fed. Andaluza Asociaciones Sordos).  
Ayuda concedida: 119.279,07 €.

Núm. expediente: INS-38/01.  
Entidad: As. Gerón.  
Ayuda concedida: 32.298,94 €.

Núm. expediente: INS-40/01.  
Entidad: As. Corazón y Vida.  
Ayuda concedida: 11.835,71 €.

Núm. expediente: INS-41/01.  
Entidad: FEAPS-Andalucía.  
Ayuda concedida: 69.556,24 €.

Sevilla, 2 de abril de 2002.- El Director General, Antonio  
Toro Barba.

*RESOLUCION de 15 de marzo de 2002, de la  
Dirección General de Economía Social, por la que se  
hace pública la relación de subvenciones concedidas  
al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de  
la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autó-  
noma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar  
publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo  
al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden  
de 29 de marzo de 2001 sobre desarrollo de los programas  
de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la Inversión.

Núm. expediente: SC.007.MA/01.  
Beneficiario: Azulpesca, S.L.L.  
Municipio y provincia: Vélez-Málaga (Málaga).  
Subvención.: 8.233 €.

Núm. expediente: SC.048.MA/01.  
Beneficiario: Trabajos Verticales, S.C.A.  
Municipio y provincia: Cañete La Real (Málaga).  
Subvención: 54.000 €.

Sevilla, 15 de marzo de 2002.- El Director General,  
Fernando Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 15 de marzo de 2002, de la  
Dirección General de Economía Social, por la que se  
hace pública la relación de subvenciones concedidas  
al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de  
la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autó-  
noma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar  
publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo  
al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden